



**DECLARACIÓN
AMBIENTAL 2024**



Preámbulo

Ubicado en el **Parque de Collserola**, entre El Papiol y Sant Cugat del Vallés, el **Cementerio Comarcal Parc de Roques Blanques** es uno de los pioneros en España en la aplicación de medidas respetuosas con el medio ambiente y, desde su inauguración en 1984, se ha consolidado como cementerio-parque de referencia, adaptado a las necesidades actuales y perfectamente integrado en el entorno natural de la montaña.

Desde sus inicios, Roques Blanques ha apostado por una **política de gestión ambiental** que incluye medidas como la **protección de la flora y fauna autóctonas**, el **ahorro de recursos energéticos**, el **control de emisiones de humos**, el **reciclaje de residuos** y la apuesta por nuevas alternativas ecológicas de inhumación de cenizas, como el Bosque de la Calma, Árbol Familiar, la Fuente del Reposo, el Camino del Bosque y el Jardín del Recuerdo que promueven el uso de **urnas biodegradables**, entre otras. Gracias

a este fomento de la conciencia ambiental, Roques Blanques —que es propiedad del Consell Comarcal del Baix Llobregat y está gestionado por el grupo Áltima-, **es el primer cementerio español que cuenta con el reconocimiento europeo EMAS**.

El Cementerio Comarcal Roques Blanques está registrado con número registro ES-CAT-000246



Índice

01.
Presentación

02.
Instalaciones

03.
Organización y
actividades

04.
Política y
sistema
de gestión
ambiental

05.
Aspectos
y impactos
ambientales

06.
Objetivos, metas
y programas

07.
Comportamiento
ambiental

08.
Cumplimiento
requisitos
legales

09.
Fecha próxima
declaración

01. Presentación



01.01 | Cementerio Comarcal Roques Blanques, un cementerio único.

Encontramos el **Cementerio Comarcal Roques Blanques**, en el término municipal de **El Papiol**, población muy cercana a Barcelona. **Su titularidad pertenece al Consell Comarcal del Baix Llobregat, pero está gestionado, bajo concesión, por Gic de Nomber** desde 1990.

El proyecto inicial del Cementiri Comarcal de Roques Blanques fue ideado por los arquitectos Batlle y Roig, que construyeron un modelo, que, a diferencia de la gran mayoría de los cementerios de titularidad pública, **sus construcciones están perfectamente integradas en el paisaje natural**, esto le ha hecho valedor de diversos reconocimientos y premios.

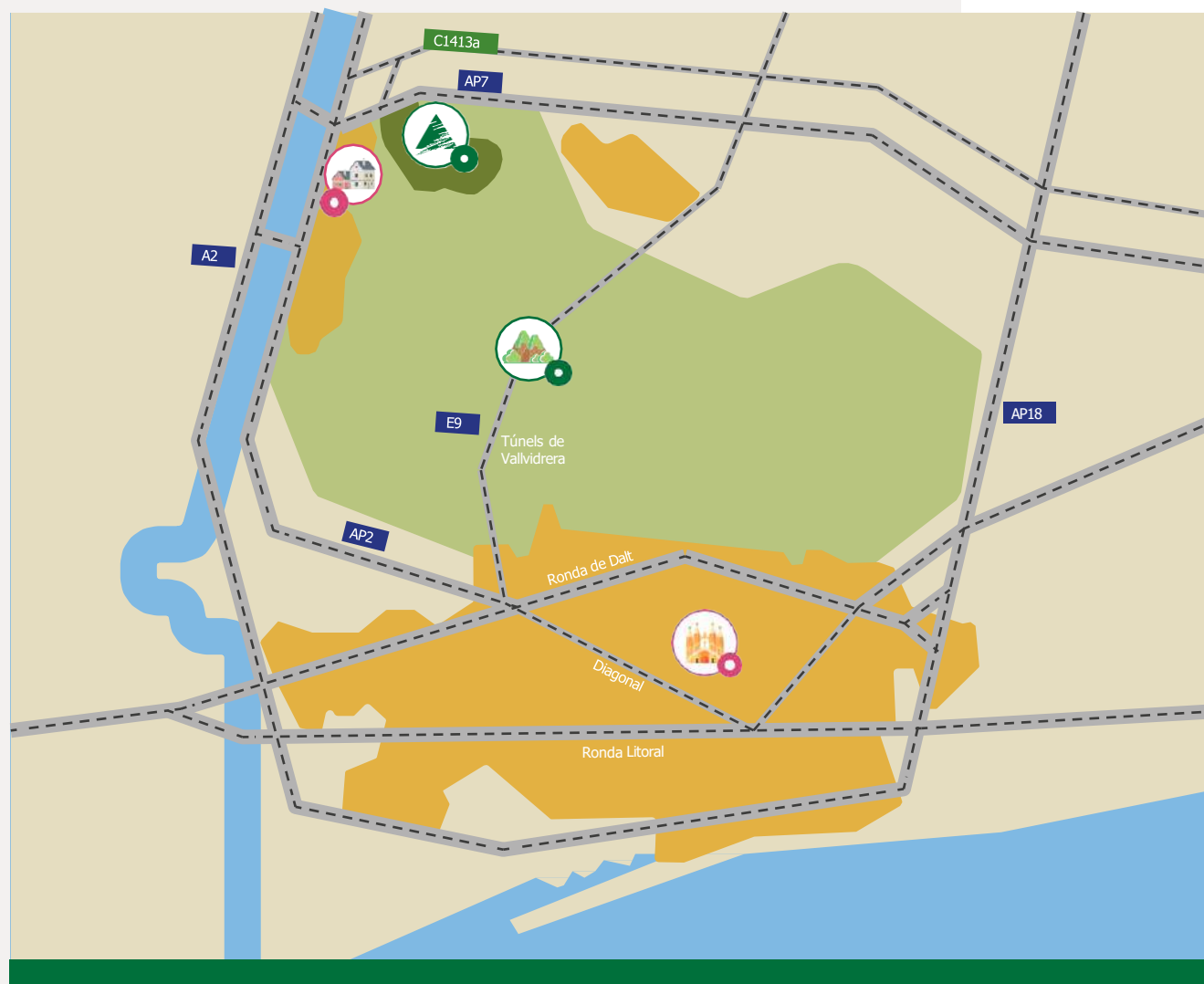
El **Cementerio Comarcal de Roques Blanques** mantiene unas normas reguladoras muy estrictas en la construcción de sepulturas, a fin de evitar edificaciones que puedan distorsionar el paisaje natural.

El Cementerio comarcal Roques Blanques es el primer cementerio de España y el tercero de Europa en obtener el **Registro Europeo EMAS** (Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).



02. Ubicación e instalaciones





02.01 | Ubicación

El Cementerio Comarcal Roques Blanques se ubica a **15 minutos de Barcelona**, junto a la Autopista A-7 (B-30), entre El Papiol y Sant Cugat del Vallés. Podemos acceder a él por la Autopista A-2 (salida Molins de Rei) y por la Carretera Comarcal 1413a. En ambos casos, el recorrido está convenientemente señalizado.

Principales distancias con el Cementerio Comarcal Roques Blanques

El Papiol	5 min
Valldoreig	8min
Sant Feliu de Llobregat	10 min
Sant Vicenç dels Horts	10 min
Sant Cugat del Vallés	10 min
Barcelona	15 min
Cornellà de Llobregat	15 min
Esplugues de Llobregat	15 min
Sant Boi del Llobregat	18 min
El Prat de Llobregat	20 min
Viladecans	20 min

02.02 | Instalaciones

El Cementerio está situado en la finca Can Tintorer, que comprende un total de 100 hectáreas, de las cuales sólo **se han ocupado aproximadamente un 7% de su totalidad.**

Distribución instalaciones:

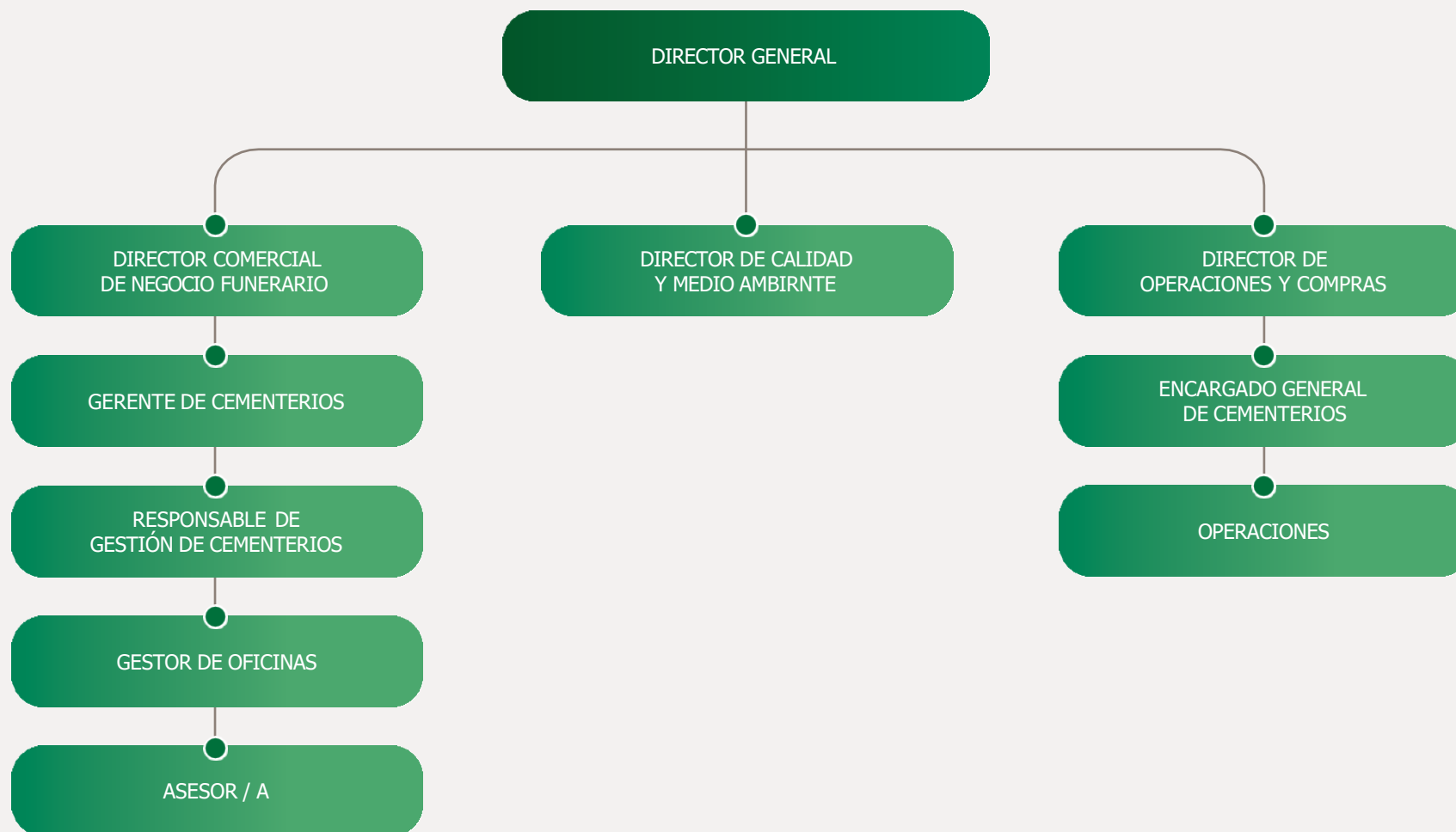
- Zona administrativa
(ubicada en la Masía Can Tintorer)
- Agrupación 1
- Agrupación 2
- Agrupación 3
- Agrupación 5
- Agrupación 6
- Agrupación 7



03. Organización y Actividades



03.31 | Organización



03.02 | Actividades

Nuestra actividad se incluye en el **NACE rev.2 nº 96.03 Servicios Funerarios y Actividades Relacionadas**.



Todos los procesos disponen de información documentada (manual, procedimientos, instrucciones, registros, etc..) para planificar, gestionar y ejecutarlos con eficacia.

La información documentada describe la planificación, el desarrollo, los criterios de ejecución, así como la verificación de los procesos y equipos de la empresa, que son coherentes con el resto de procesos del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema Ambiental. El seguimiento y medición de los procesos se realiza a través de las reuniones del Comité de Calidad y Medioambiente, donde se revisan los indicadores definidos para cada proceso, su situación frente a los valores de referencia determinados y se controlan los puntos desviados a partir de la adopción de acciones correctivas.

El Cementerio Comarcal de Roques Blanques basa su actividad en la recepción, conservación y cuidado de los cadáveres, restos y sepulturas de sus titulares. Estos son responsabilidad de la empresa durante todo el período del servicio contratado.

Durante la realización de los servicios, los cadáveres, restos, féretros, cajas de restos, urnas cinerarias y elementos de ornamentación están convenientemente identificados y verificados, garantizando su identidad.

Actividades

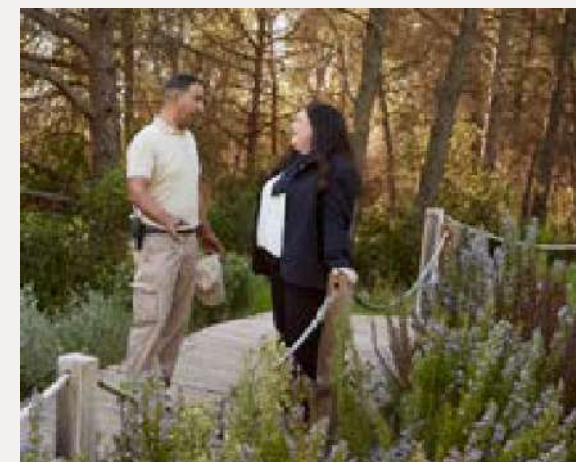
Las actividades que realizamos en los procesos principales de los servicios de cementerio son:



Concesión, renovación y
vencimientos sepulturas



Tramitación servicio funerario



Servicios cementerio

04. Política medioambiental y sistema de gestión ambiental



04.01 | Política medioambiental

Empresas respetuosas con el medio ambiente tienen como objetivo implantar un sistema de gestión ambiental en todas las instalaciones basado en el principio de desarrollo sostenible.

Con esta finalidad nos hemos verificado y certificado por diferentes sistemas de gestión ambiental con reconocimiento internacional. Ésta se fundamenta en unos principios generales que se relacionan a continuación:

- **El cumplimiento riguroso de la legislación y reglamentación medioambiental aplicable.**
- **Mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental a través de la planificación de los objetivos y metas medioambientales,** basados en el análisis de nuestros aspectos e impactos medioambientales, de la información obtenida de clientes, proveedores, administraciones públicas y terceras partes en general y ser coherentes.
- **Revisión del sistema de gestión ambiental** realizada de forma planificada a través del comité de medio ambiente y de las auditorías internas.
- **La prevención de la contaminación y la reducción de los impactos medioambientales con incidencia negativa,** especialmente los que son más significativos tales como las emisiones atmosféricas de los hornos de incineración y los residuos asociados a nuestra actividad.

- **La comunicación, conocimiento y sensibilización de los principios de nuestra Política Medioambiental** alcanza a todo el personal que trabaja en nuestros centros y a nuestros proveedores y clientes.
- **La transparencia es el principio básico en que se comunica nuestra comunicación** tanto a nivel interno como externo en materia medioambiental.
- **La planificación de objetivos y metas ambientales a partir del análisis** de nuestros aspectos e impactos, de la información obtenida de clientes, proveedores, administraciones públicas y terceras partes en general.
- **Nuestra política de medioambiente se mantiene actualizada** para asegurar que es coherente con los principios que asume nuestra empresa en el contexto de sus actividades, realidad geográfica, requisitos legales y dentro del principio general de mejora continua.

Marzo, 2023



Jaume Echaurren
Director General del Grupo Àltima

05. Aspectos e impactos medioambientales



05.01 | Criterios de evaluación

Se considera un aspecto ambiental aquel elemento de la actividad, producto o servicio que puede interactuar con el medio ambiente.



Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación utilizados tanto para los aspectos ambientales directos e indirectos se basan en los siguientes ítems:

- C1 Cantidad
- C1 Cumplimiento legal
- C2 Tipo de recurso
- C2 Tipo de emisión
- C2 Tratamiento/cantidad
- C2 Tipo de residuo
- C3 Consumo
- C3 Uso
- C3 Lugar de ocurrencia
- C3 Lugar de consumo
- C3 Gestión del residuo
- C4 Perspectiva ciclo de vida

05.02 | Resumen evaluación: aspectos significativos

Se ha tenido en cuenta en la evaluación de aspectos el ciclo de vida “Consideraciones ambientales en la compra de las principales productos, servicios y la capacidad de influencia”.

Aspecto directo	Impacto	C1	C2	C3	C4	TOTAL
Tóner y cartuchos de tinta	Residuos	3	3	2	2	36
Envases contaminantes	Residuos	3	3	2	2	36
Envases contaminantes de jardinería	Residuos	3	3	2	2	36

En los **aspectos ambientales significativos directos** ha habido una mayor actividad durante el año habiéndose incrementado los residuos de toners y cartuchos de tinta, y envases contaminantes.

Aspecto indirecto	Impacto	C1	C2	C3	C4	TOTAL
Productos fitosanitarios	Consumos	3	2	2	2	24

En los **aspectos ambientales significativos indirectos** ha habido mayor consumo de productos fitosanitarios debido al aumento de temperaturas y por consiguiente mayor proliferación de insectos y plagas en las plantas.

06. Objetivos, metas y programas



06.01 | Objetivos, Metas y Programas

Resumen de los objetivos, metas y programa ambiental 2024.

OBJETIVO	META	PROGRAMA DE ACTUACIÓN	RESULTADO
Protección de la biodiversidad (regeneración): Preservación de la fauna y flora	Colaboración con el Consorci del Parc de Collserola	Convenio y aportación económica (15.000 euros)	Tramitado
	Repoblación de abejas, sinergia con el proyecto de desarrollo de mariposas y proyecto educativo con visitas de escuelas	Colaboración con MELVIDA	Realizado, con visitas de escuelas
Reducción consumo energético	Mantener el consumo de todos los centros en unos niveles que no superen el 6% del valor anual del año anterior	Seguimiento y medición de los consumos individualizado en cada centro haciendo acciones de sensibilización en los comités con el personal del centro	257.394 kW Reducción del 4,5 %
Control de los recursos naturales	Control del consumo de gas natural	Seguimiento y medición del consumo del gas en las incineraciones	207.249 m3
	Control del consumo de agua de pozo para riego	Seguimiento y medición del consumo de agua de pozo para riego	59.246 m3
	Optimización consumo agua de riego	Gestión a través de telecontrol 60.000 € para el resto de zonas	Pendiente el sistema de control de los pozos de extracción y la ampliación de los últimos espacios que acabará el primer trimestre de 2025
Mejora control operacional	Mejorar la gestión interna de los residuos 2 auditorías anuales	Auditorias de gestión de residuos.	Auditorias realizadas, objetivo conseguido

07. Comportamiento ambiental



Requisitos legales y comportamiento ambiental

07.01 Indicadores Básicos

07.01.01
Sobre la
eficiencia
energética

07.01.02
Sobre la
eficiencia en
el consumo
de materiales

07.01.03
Sobre el agua

07.01.04
Sobre los
residuos

07.01.05
Sobre la
biodiversidad

07.01.06
Sobre las
emisiones

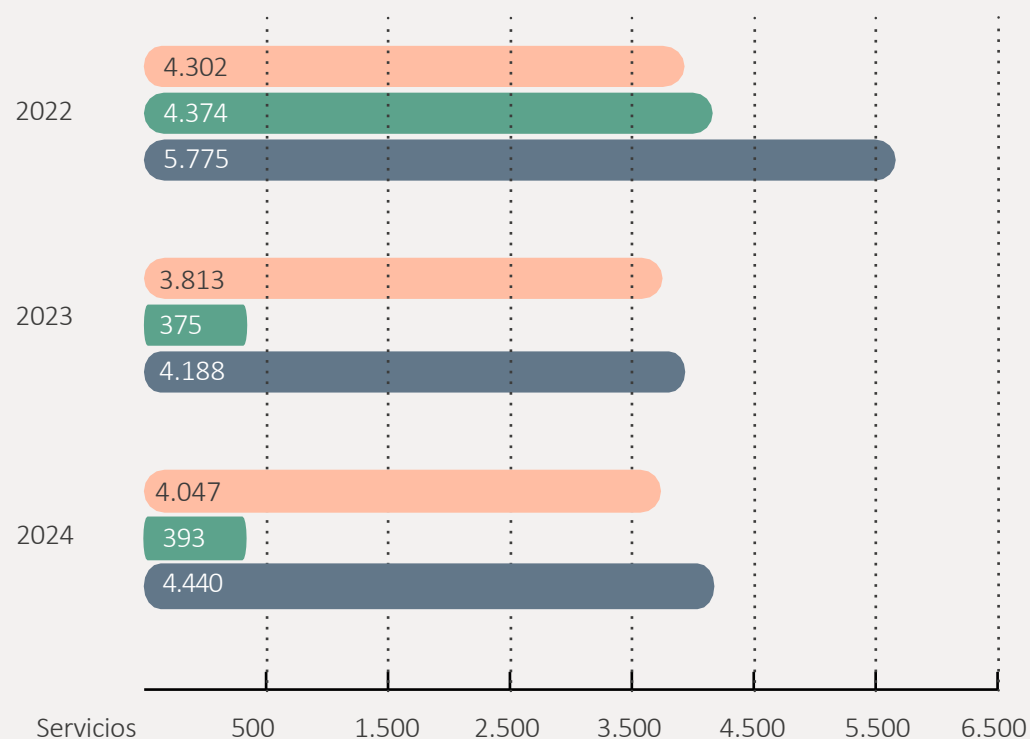
07.02 Residuos

07.03 Emisiones

07.01 | Indicadores Básicos

A continuación, se comunican los indicadores básicos que, de acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 2018/2026 de la Comisión del 19 de diciembre 2018.

A la hora de establecer ratios con relación a un parámetro, que mida de forma realista el tamaño de nuestra organización y la prestación de nuestros servicios, hemos tenido en cuenta, dependiendo del aspecto ambiental los parámetros indicados en la gráfica:



● Evolución anual del número de incineraciones

El número de incineraciones, para calcular la ratio del consumo de gas de los hornos de incineración.

● Evolución anual del número de exhumaciones, incineraciones y traslados

El número de exhumaciones, incineraciones y traslados, para calcular la ratio de los residuos funerarios. La pronunciada bajada a partir del año 2023 es debida a que no se cuentan las incineraciones de cadáver, puesto que actualmente todos los féretros son ecológicos y no generan residuo.

● Evolución anual del número total de servicios

El número total de servicios funerarios (inhumaciones, exhumaciones, incineraciones y traslados), para calcular la ratio de los restantes aspectos ambientales, ya que es el número de servicios el parámetro productivo de nuestra organización.

◀ Figura Nº1 Evolución anual de servicios



07.01.01 | Sobre la eficiencia energética

El consumo directo total de energía, expresado en GJ, incluye: la energía térmica obtenida por el consumo de gas natural en los hornos incineradores, la energía eléctrica consumida en nuestras instalaciones y el consumo de combustible de nuestros vehículos.

(*)El consumo promedio de gas natural de incineraciones en 2023 fue de 73,0 m3 y en 2024 fue de 53,46 m3 por mejoras en el horno y mejoras de mantenimiento.

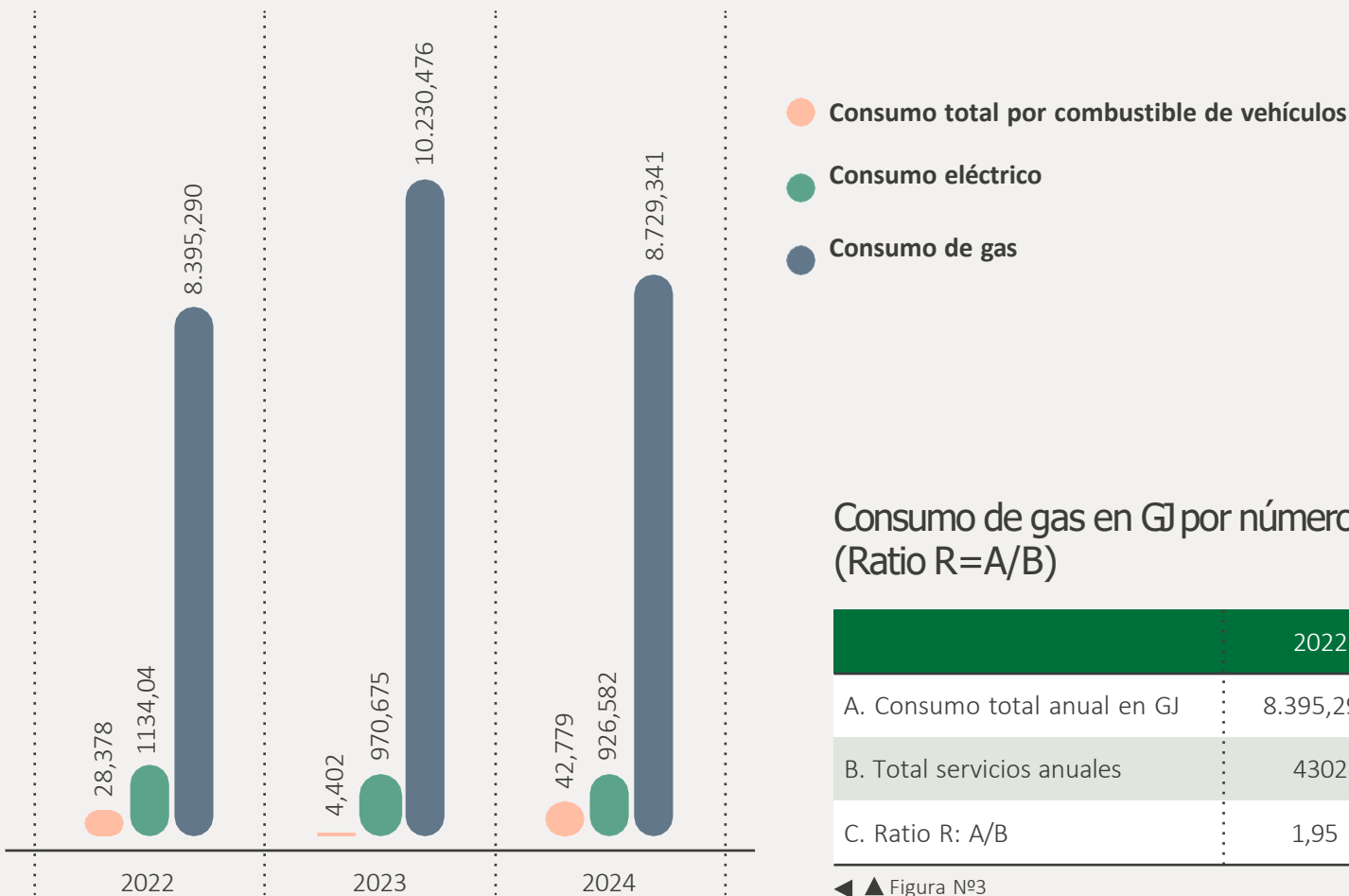
Con respecto al consumo eléctrico ha habido una reducción de un 4,5% por una mejora sobre la concienciación ambiental en el uso de la energía eléctrica por el personal.

Consumo total de energía GJ por el número de servicios
(Ratio R=A/B)

	2022	2023	2024
A. Consumo total energía	9.696,79	11.342,80	9.828,33
B. Total servicios anuales	5.775	4.188	4.440
C. Ratio R= A/B	1,679	2,708	2,214

▲ Figura Nº2

Consumos totales en GJ por fuente de energía.



Consumo de gas en GJ por número de incineraciones
(Ratio $R=A/B$)

	2022	2023	2024
A. Consumo total anual en GJ	8.395,29	10.230,48	8.729,34
B. Total servicios anuales	4302	3813	4047
C. Ratio R: A/B	1,95	2,68	2,16

Figura Nº3



Consumo eléctrico

Para medir el cómputo de la energía eléctrica se han tenido en cuenta las siguientes relaciones:

1 MWh = 1.000 kWh 1 kWh = 0,0036 GJ

Consumo eléctrico GJ por número de incineraciones (Ratio R=A/B)

	2022	2023	2024
A. Consumo total anual en GJ.	1134,34	970,68	926,58
Total anuales de incineraciones	4302	3813	4047
C. Ratio R: A/B	0,264	0,255	0,229

▲ Figura Nº4

Consumo de combustible de vehículos

Para el cómputo de la energía obtenida a partir del combustible se han tenido en cuenta las siguientes relaciones:

	Valor calorífico	Densidad	Energía proporcionada
Gasolina	44,30 GJ/t *	0,745 kg/litro	0,03300 GJ/litro
Gasoil	43,00 GJ/t *	0,837 kg/litro	0,03599 GJ/litro

* https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemission_tcm30-479095.pdf

Consumo gasolina GJ por número de servicios. (Ratio R=A/B)

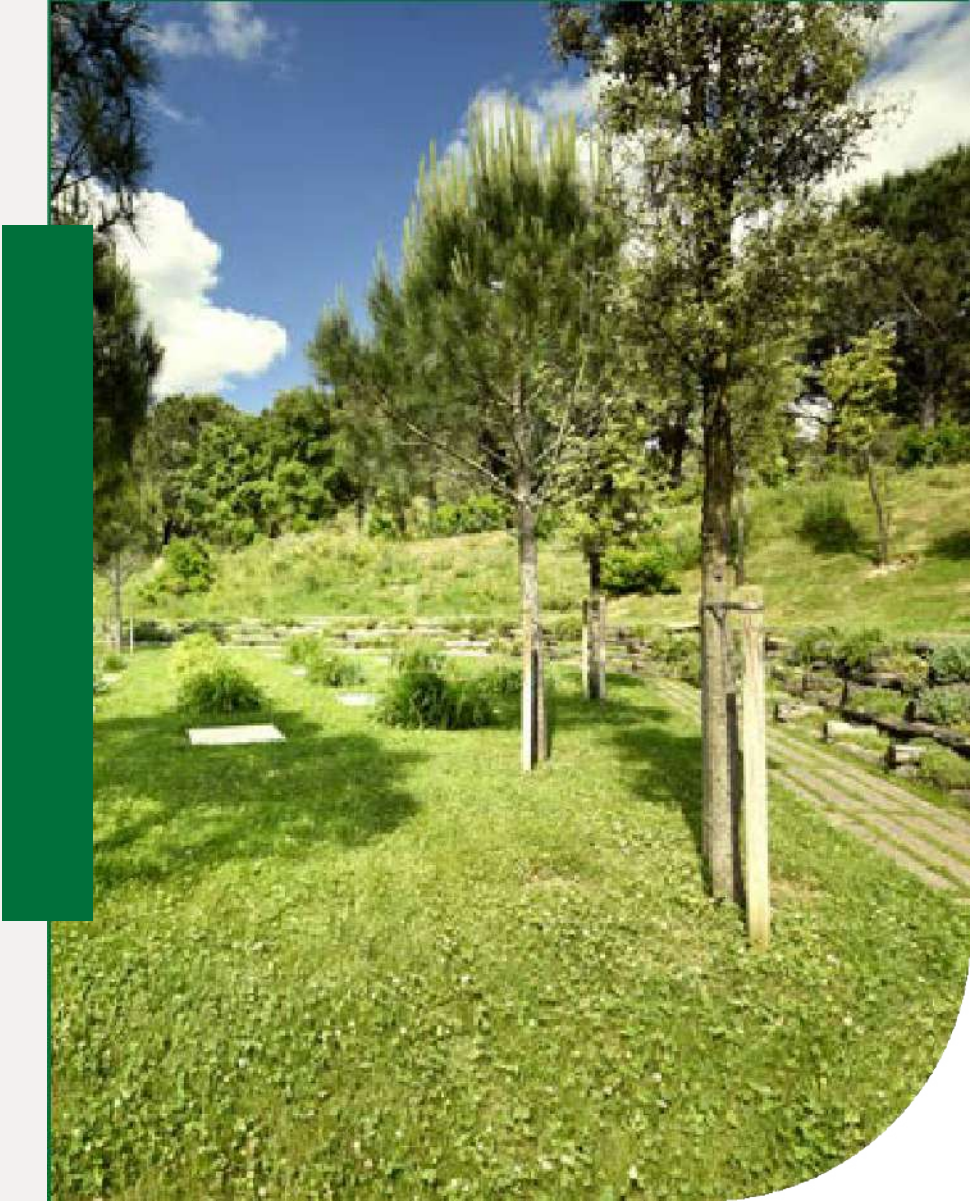
	2022	2023	2024
A. Consumo total anual en GJ	28,38	4,40	42,78
B. Total servicios anuales **	5775	4188	4440
C. Ratio R: A/B	0,0049	0,0011	0,0096

En 2023 se observó un descenso considerable en el consumo de gasolina debido a que se retiró la maquinaria de jardinería que funcionaba con este combustible, sustituyéndola por maquinaria eléctrica.

La subida de consumo en 2024 se debe a que desde el cementerio de Roques Blanques se han centralizado todos los servicios de cementerios, por lo que hay un mayor incremento de desplazamientos por el encargo de jefes de equipos de cementerios.

Adicionalmente, el hornero de Roques Blanques se desplaza diariamente 3 o 4 veces al tanatorio de Terrassa para hacer las incineraciones del centro.

Figura N°5

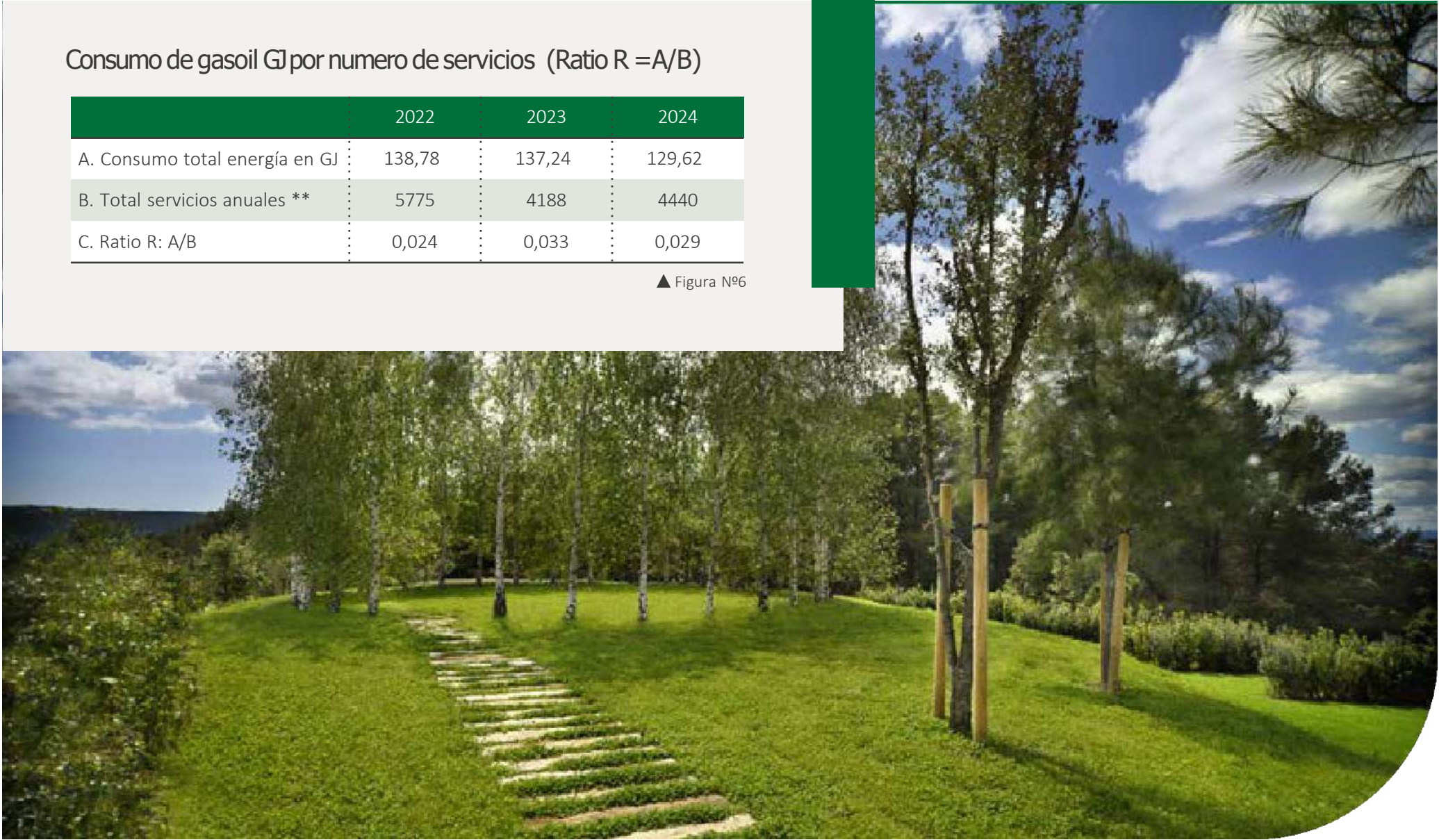


Indice > 07. Comportamiento ambiental

Consumo de gasoil GJ por numero de servicios (Ratio R =A/B)

	2022	2023	2024
A. Consumo total energía en GJ	138,78	137,24	129,62
B. Total servicios anuales **	5775	4188	4440
C. Ratio R: A/B	0,024	0,033	0,029

▲ Figura N°6



Consumo de energía renovable

Desde el año 2022 se dispone de certificado de origen (CNMC).

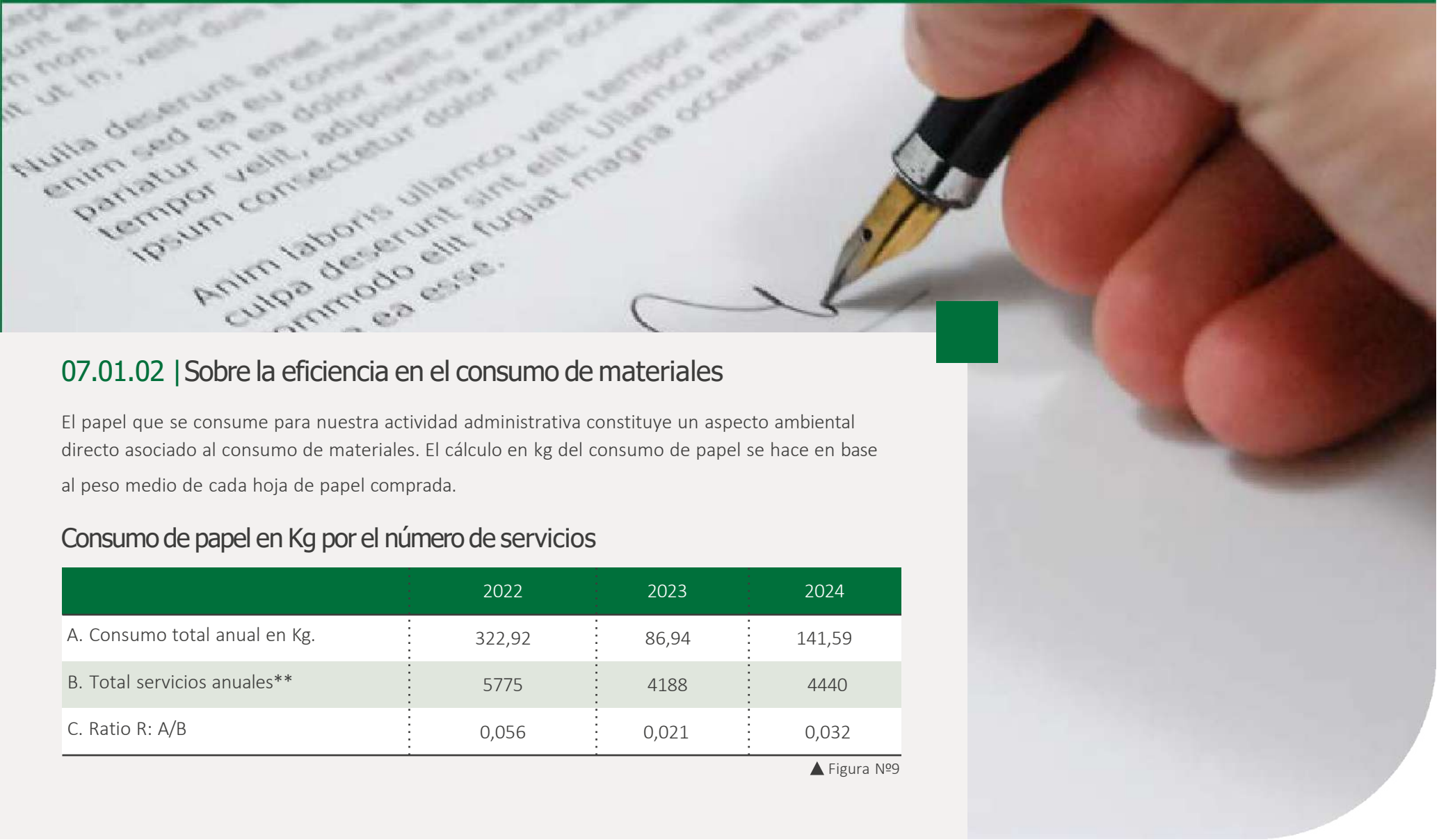
Año	Consumo total energía GJ (Gas, electricidad y combustibles)	Periodo	Consumo energía eléctrica	% energía renovable	Valor total energía renovable
2022	9696,79	Enero a diciembre	1134,34	100%	1134,34
2023	11342,8	Enero a diciembre	970,68	100%	970,68
2024	9828,37	Enero a diciembre	926,58	100%	926,58

▲ Figura N°7

Consumo de energía renovable

	2022	2023	2024
A. Consumo total anual energía renovable	1134,34	970,68	926,58
B. Consumo total energía	9696,79	11342, 80	9828,33
C. Ra io R: A/B	0,117	0,086	0,094

▲ Figura Nº8



07.01.02 | Sobre la eficiencia en el consumo de materiales

El papel que se consume para nuestra actividad administrativa constituye un aspecto ambiental directo asociado al consumo de materiales. El cálculo en kg del consumo de papel se hace en base al peso medio de cada hoja de papel comprada.

Consumo de papel en Kg por el número de servicios

	2022	2023	2024
A. Consumo total anual en Kg.	322,92	86,94	141,59
B. Total servicios anuales**	5775	4188	4440
C. Ratio R: A/B	0,056	0,021	0,032

▲ Figura Nº9

Indice > 07. Comportamiento ambiental

07.01.03 | Sobre el agua

El agua proviene de fuentes propias y de la red pública, no obstante, la mayor proporción de este consumo corresponde al agua de pozo, el cual se dedica al riego de las zonas ajardinadas.

El consumo total anual de agua de red pública no es un aspecto a destacar ya que solo supone un 1,274 % (año 2024) del consumo total.

Consumo de agua total de pozo en m3 por m2 de superficie de riego.

	2022	2023	2024
A. Consumo total anual agua pozo en m3	54341	47765	59246
B. Superficie riego	57246	48066	48720
C. Ratio R: A/B	0,949	0,994	1,216

▲ Figura Nº10

Desde el año 2022 el consumo de agua ha sido elevado debido a multitud de fugas que se han ido reparando porque las instalaciones son muy antiguas. Se ha creado una mejora de las instalaciones para el 2025 con un control electrónico del consumo de agua para el riego de tal forma que este quede monitorizado, además se están cambiando tramos de tuberías para evitar posibles fugas en el futuro.



07.01.04 | Sobre los residuos generados por la actividad

Residuo de papel	2022	2023	2024
A. Total anual residuo papel en kg	517	1532	1120
B. Total de servicios anuales*	5775	4188	4440
C. Ratio R : A / B	0,089	0,366	0,252
Residuo de vidrio			
A. Total anual residuo vidrio en Tn	0,96	1,10	0,28
B. Total de servicios anuales**	4374	375	393
C. Ratio R: A/B	0,00021	0,00293	0,00071
Residuo banal			
A. Total anual residuo banal en Tn	104,64	109.25	96,92
B. Total de servicios anuales**	4374	375	393
C. Ratio R: A/B	0,0006	0,291	0,247
Residuo peligroso			
A. Consumo total anual residuo peligroso en kg	70,80	151	191
B. Total servicios anuales*	5775	4188	4440
C. Ratio R: A/B	0,012	0,036	0,043

*El total servicios anuales: inhumaciones, exhumaciones, incineraciones y traslados

** Total servicios anuales: exhumaciones, incineraciones y traslados

▲ Figura Nº11

07.01.05 | Sobre la biodiversidad

Este indicador ambiental mide la superficie construida que incluye las oficinas y edificios anexos, las agrupaciones, las tumbas y sepulturas y los viales.

Para compensar el aumento de la superficie construida, llevamos a cabo acciones para promover la conservación de la biodiversidad de nuestro entorno enfocada tanto a la fauna como a la flora autóctona:

Promoción de la fauna autóctona



- Mantenimiento del **estanque de anfibios**.
- Mantenimiento de la pradera florida enana para el **establecimiento de una población permanente de mariposas**.
- Mantenimiento del apiario para la conservación **y repoblación de abejas**.

Promoción de la flora local

Preservación de especies autóctonas como:



- | | | |
|---|---|---|
| • Espadaña (<i>Thypha angustifolia</i>) | • Ranúnculos (<i>Ranunculus circinatus</i>) | • Sauce (<i>Salix alba</i>) |
| • Juncos (<i>Scirpus holoschoenus</i>) | • Lirios amarillos (<i>Iris pseudacorus</i>) | • Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>) |
| • Nenúfares (<i>Nymphaea alba</i>) | • Chara (<i>Chara globulares</i>) | • Encina (<i>Quercus</i>) |
| • Esparganio (<i>Sparganium erectum</i>) | • Tamarisco (<i>Tamarix gallica</i>) | • Alcornoque (<i>Quercus suber</i>) |

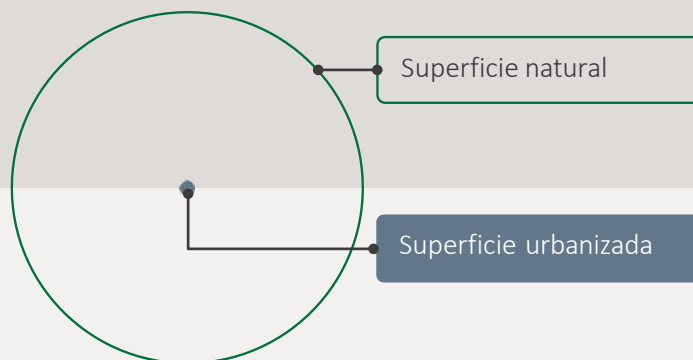
Se mantiene la colaboración con el Consorci del Parc de Collserola para la implantación de un plan de gestión forestal, de acuerdo a los criterios de sostenibilidad del Forest Stewardship Council (FSC).

Obtener información sobre murciélagos en situaciones climatológicas diversas y durante todo el año, de manera que se espera observar relaciones entre factores medioambientales y la actividad de estos animales, además, para combatir plagas como la del mosquito tigre, muy presente en los cementerios.

Ratio de biodiversidad 2024

La superficie total de la finca es de 100 Ha: 1.000.000 m².

La superficie destinada a la actividad es de 70295,33m². La ratio de superficie urbanizada con relación a la superficie total es de 0,070.





07.01.06 | Sobre las emisiones

Las emisiones son producidas por nuestros dos hornos crematorios durante la incineración de cadáveres o restos. El CO₂ es el único gas de efecto invernadero que generan nuestros hornos; además se emiten a la atmósfera: partículas, SO₂, NO_x y CO.

Para el cómputo de las emisiones de CO₂ generadas por la combustión del gas, se ha tenido en cuenta los siguientes factores:

Factor de emisión de CO₂ en gas natural es de 0,1816 kg CO₂/kg (*).

(*) Cálculo efectuado según indicaciones de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya.

https://canvclimatic.gencat.cat/web/.content/04_ACTUA/Com_calcular_emission_h/calculadora_demissions/220427_OCCC_Calculadora-GEH-pel-calcul-2021_v2022-versio-0205.xlsm

Emisiones de CO₂ eq.

Emisiones en Tn de CO₂ eq por incineración
(Ratio R = A/B).

	2022	2023	2024
A. Total anual generado expresado en Tn CO ₂	423,45	516,01	440,30
B. Total anual incineraciones	4302	3813	4047
C. Rato R: A/B	0,098	0,135	0,109

▲ Figura N°12



Emisiones de SO₂

En la última analítica reglamentaria realizada durante el 2021 no se ha analizado este parámetro, debido a que el dióxido de azufre se produce a partir de la combustión de los combustibles fósiles, de la madera de los féretros y el contenido del mismo. El contenido de azufre del gas natural y los restos humanos es muy bajo. Otros combustibles como el gasóleo pueden contener una porción significativa de azufre.



Emisiones de NOx

Emisiones en Tn de NOx por incineración (Valor R= A/B)

	2022	2023	2024
A. Total anual generado expresado en Tn NOx	5,89	7,76	2,94
B. Total anual incineraciones	4302	3813	4047
C. Ratio R: A/B	0,0016	0,0024	0,0007

▲ Figura Nº13

Emisiones de partículas (PST)

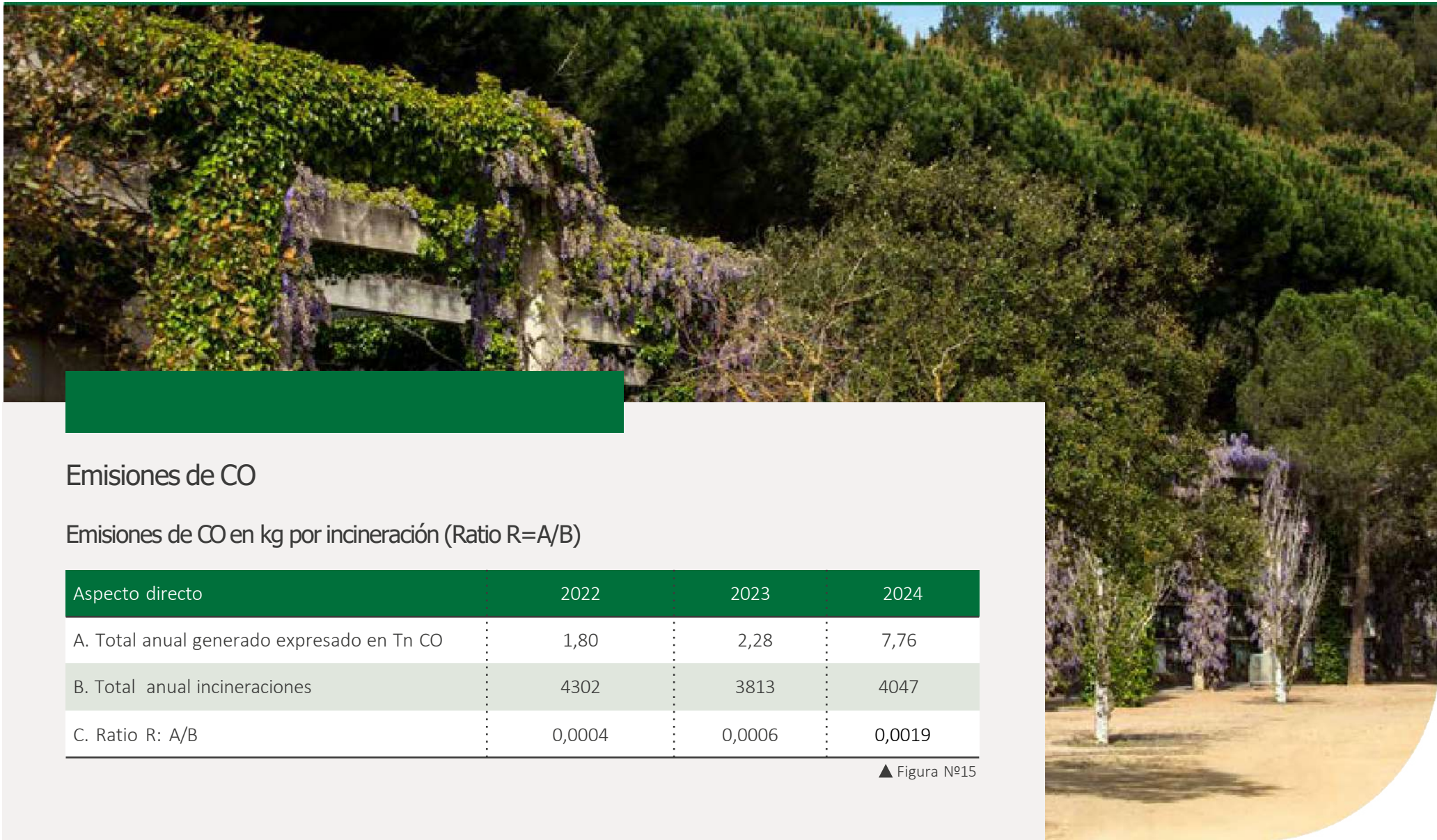
Emisiones en Tn de PST por incineración (Ratio R= A/B)

Aspecto directo	2022	2023	2024
A. Total anual generado expresado en Tn PST	1,17	1,19	0,80
B. Total anual incineraciones	4302	3813	2022
C. Ratio R: A/B	2,708	3,113	3,937

▲ Figura Nº14

Nota: El parámetro de partículas del horno TABO no se ha tenido en cuenta. Número de incineraciones únicamente del horno DUVAL. (Ver nota página 41).





07.02 | Otros Indicadores de comportamiento ambiental

Grado de cumplimiento legal de nuestras emisiones atmosféricas

Se disponen de dos hornos de incineración de cadáveres

#1

Horno #01

Con libro de registro de emisiones de la Generalitat de Catalunya nº **21.208-P**

#2

Horno #02

Con libro de registro de emisiones de la Generalitat de Catalunya nº **11.047-P**

Estos hornos son inspeccionados cada 3 años conforme a la normativa legal vigente por una entidad ambiental de control. Las últimas analíticas de control reglamentario se realizó el 9 de mayo de 2024 y dió los siguientes resultados:



Horno #01 - nº21.208-P

Fecha de Informe de control (09/05/2024)

Nombre del foco: Horno DUVAL						
Número de libro: 21208-P						
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
CO	500	ppm al 11% d'O2	1	329,1	Punto 3 IT-AT 019	CUMPLE
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
NOx	300	ppm al 11% d'O2	1	94,3	Punto 3 IT-AT 019	CUMPLE
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
Partículas	100	mg/Nm3 al 11% d'O2	1	106	Punto 3 IT-AT 019	NO CUMPLE ●

En esta primera medición, el horno Duval no cumplía en el parámetro de partículas, por lo que se hizo una segunda medición sólo para medir este parámetro (PÁGINA 41).

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0ºC, 1013 hPa i gas seco).

Todos los valores medidos están expresados en las mismas unidades que el VLE aplicable y redondeados según indica el punto 4 de IT-AT-019.

Nota: de acuerdo con el documento normativo expuesto en el punto 2, los valores de los contaminantes emitidos ha de exponerse corregidos en el oxígeno de referencia del 11%. Se recomienda contactar con la autoridad competente para evaluar si la actual condición de expresión de resultados al 11% de O2 se ajusta a la naturaleza del proceso asociado, ya que su aplicación supone una penalización en el resultado de emisiones..

Informe de revisión (15/07/2024)



No se cumplió el límite de emisiones por una desviación mínima (6mg/Nm³). El horno se encontraba en buen estado, ya que se hizo el mantenimiento semestral la semana anterior. En esta acción de mantenimiento se sustituyeron piezas en los quemadores para mejorar la combustión. La desviación puede justificarse por haber aún polvo en suspensión en el tramo de chimenea, que en el caso del horno DUVAL el trazado es horizontal e inusualmente largo, lo que favorece la temperatura de humos y puede ocasionar estos problemas. Aún así, se ajustó tanto el PID de oxígeno como las consignas de temperatura del postcombustor.

Con fecha 15/07/2024 se realiza una nueva medición para analizar de nuevo las emisiones de Partículas PST dando resultado correcto.

Nombre del foco: Horno DUVAL						
Número de libro: 21208-P						
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
Partículas	100	mg/Nm ³ al 11% d'O ₂	1	54,3	Punto 3 IT-AT 019	CUMPLE

El valor de partículas cumple en esta segunda medición.

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0°C, 1013 hPa i gas seco).

Todos los valores medidos están expresados en las mismas unidades que el VLE aplicable y redondeados según indica el punto 3.1 de IT-AT-019.

#2

Horno #02 - nº 11.047-P

Fecha de Informe de control (09/05/2024)

Nombre del foco: Horno TABO						
Número de libro: 11047-P						
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
CO	500	ppm al 11% d'O2	1	405,6	Punto 3 IT-AT 019	CUMPLE
Parámetro	VLE	Unidades	Nº Medido	Valor Medido	Criterio de valoración	Valoración del cumplimiento
NOx	300	ppm al 11% d'O2	1	75,8	Punto 4.1 IT-AT 019	CUMPLE

Cumple con los parámetros establecidos

Todos los valores se expresan en condiciones normales (0 °C, 1013 hPa i gas seco).

Todos los valores medidos están expresados en las mismas unidades que el VLE aplicable y redondeados según indica el punto 4 de IT-AT-019.

Nota: El parámetro de partículas, aún estando incluido en el permiso ambiental en el foco 11047-P, no se determinará a raíz del punto 6.2.5 sobre criterios de temperatura por validación del plan de muestreo de la última revisión del documento resumen de las reuniones técnicas de coordinación entre entidades de control y el vector atmósfera de la DGQACC-rev.3-, en el cual se ha resuelto que al foco emisor con Tª superiores a 450°C (como es el caso de este foco emisor), no se podrá validar el plan ni determinar parámetros de manera isocinética.

07.03 | Evolución de los indicadores ambientales propios de la actividad

Evolución anual del porcentaje de urnas biodegradables con relación total

	2022	2023	2024
A. Consumo anual de urnas biodegradables	1419	1371	1423
B. Consumo total anual de urnas	3542	2708	2542
C. Ratio A/B	0,40	0,51	0,56

▲ Figura Nº16

Se mantiene la tendencia al alza del número de urnas biodegradables en proporción al total de urnas que se utilizan.



Índice > 07. Comportamiento ambiental

Emisiones evitadas

Periodo 2022	Empresa suministradora	Consumo kWh	Factor emisión CO2 por kWh	Kg	Tn
Enero a diciembre	Factor Energia S.A.	315.094	0,16 (1)	50.415,04	50,41
Total anual 2022				50.415,04	50,41

Periodo 2023	Empresa suministradora	Consumo kWh	Factor emisión CO2 por kWh	kg	Tn
Enero a junio	Factor Energia S.A.	129.314	0,16 (1)	20.690,24	20,69
Julio a diciembre	Podo	140.318	0,272 (2)	38.166,5	38,17
Total anual 2023				58.856,74	58,86

Periodo 2024	Empresa suministradora	Consumo kWh	Factor emisión CO2 por kWh	Kg	Tn
Enero a diciembre	Podo.	257.384	0,278 (2)	71.552,75	71,55
Total anual 2024				71.552,75	71,55

(1) Dato extraído de las facturas

(2) Datos del factor de emisión CO2 por kWh según la información de <https://www.miteco.gob.es/ca/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

08. Requisitos legales y comportamiento ambiental



Requisitos legales y comportamiento ambiental

A continuación, se explica cómo se da cumplimiento a los requisitos legales relativos a la concesión administrativa, las instalaciones y los aspectos e impactos ambientales, así como la relación de las mejoras ambientales que van más allá de las exigencias legales.

08.01
Concesiones y
tramitaciones
administrativas

08.02
Residuos

08.03
Emisiones

08.04
Entorno natural
y biodiversidad

08.05
Hitos en el
cementerio
comarcal Roques
Blanques

08.01 | Concesiones y tramitaciones administrativas

Con fecha 27 de marzo de 2007 el **Ayuntamiento de El Papiol** concede la licencia ambiental municipal al **Cementerio Comarcal Roques Blanques** para el ejercicio de servicios funerarios con incineración.

El cambio de nombre de **Number S.L.** a **GIC de Number S.L.** con **CIF B59357707** se realizó con escritura pública otorgada por el notario Joan- Carles Farrés Ustrell, del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, con fecha 25 de noviembre del 2004.

Se realizó el control inicial de la actividad conforme a la normativa vigente, que ha llevado a cabo la **Entidad Ambiental de Control ICICT** con código de acreditación **EAC-005-01**, con fecha de acta de 9 de abril de 2008.

Con fecha 29 de noviembre de 2020 se realiza la auditoria energética per Bureau Veritas con Número de Informe: 08-08-1GB-1-002859.

El agua que se consume y que se utiliza para el riego viene a través de dos vías:

- **Red pública** de suministro, para los servicios generales.
- **Pozo propio**, de captación de aguas para riego.

Con número de expediente CC200700450 del 29 de enero del 2008, la **Agència Catalana de l'Aigua** autorizó el uso de un segundo pozo para agua de riego pasando de los iniciales 6.500 m³/año del primer pozo a los 26.500 m³/año entre ambos pozos.

Con fecha 29 de agosto del 2016 y número de expediente CC20150000026 la **Agència Catalana de l'Aigua** emitió un nuevo informe donde autorizaba un incremento del volumen total del uso del agua a 36.000 m³/año.

Se han presentado las **4 declaraciones trimesiales de volumen de agua** a la **Agència Catalana del Agua**, correspondientes al año 2024, según modelo telemático B6 de la DUCA (Declaración del Uso y Contaminación del Agua).

También este año se ha presentado la declaración DUCA cuatrienal abreviada. Se presentó por última vez en 2020.

Los vertidos de aguas van a un pozo ciego que periódicamente recoge un transportista autorizado por la Generalitat de Catalunya para su posterior gestión.

A finales de 2023 la administración dio autorización para el inicio de unas obras consideradas sustanciales que representan una mejora ambiental consistente en la construcción de un edificio que albergará nuevas oficinas y dos hornos crematorios de última generación que sustituyen a los actuales previstas para principios de 2025. Con antelación se revisará el análisis ambiental inicial según indica el artículo 8 del reglamento 1221/2009

08.02 | Residuos

El cementerio está exento de presentar la Declaración anual de residuos a la Agencia de Residuos de Catalunya ya que nuestra actividad se incluye en el **NACE rev.2 nº 96.03** Servicios Funerarios y Actividades Relacionadas.

Todos los residuos generados se gestionan a través de transportistas y/o gestores autorizados por la **Agencia de Residuos de Catalunya**, cumplimentándose las correspondientes hojas de seguimiento de residuos. El código de productor de residuos es **P-53795.1**.



08.03 | Emisiones

Se disponen de dos hornos de incineración de cadáveres:

#1

Horno #01

Potencia: **490 kw**

Con libro de registro de emisiones de la Generalitat de Catalunya nº **21.208-P**

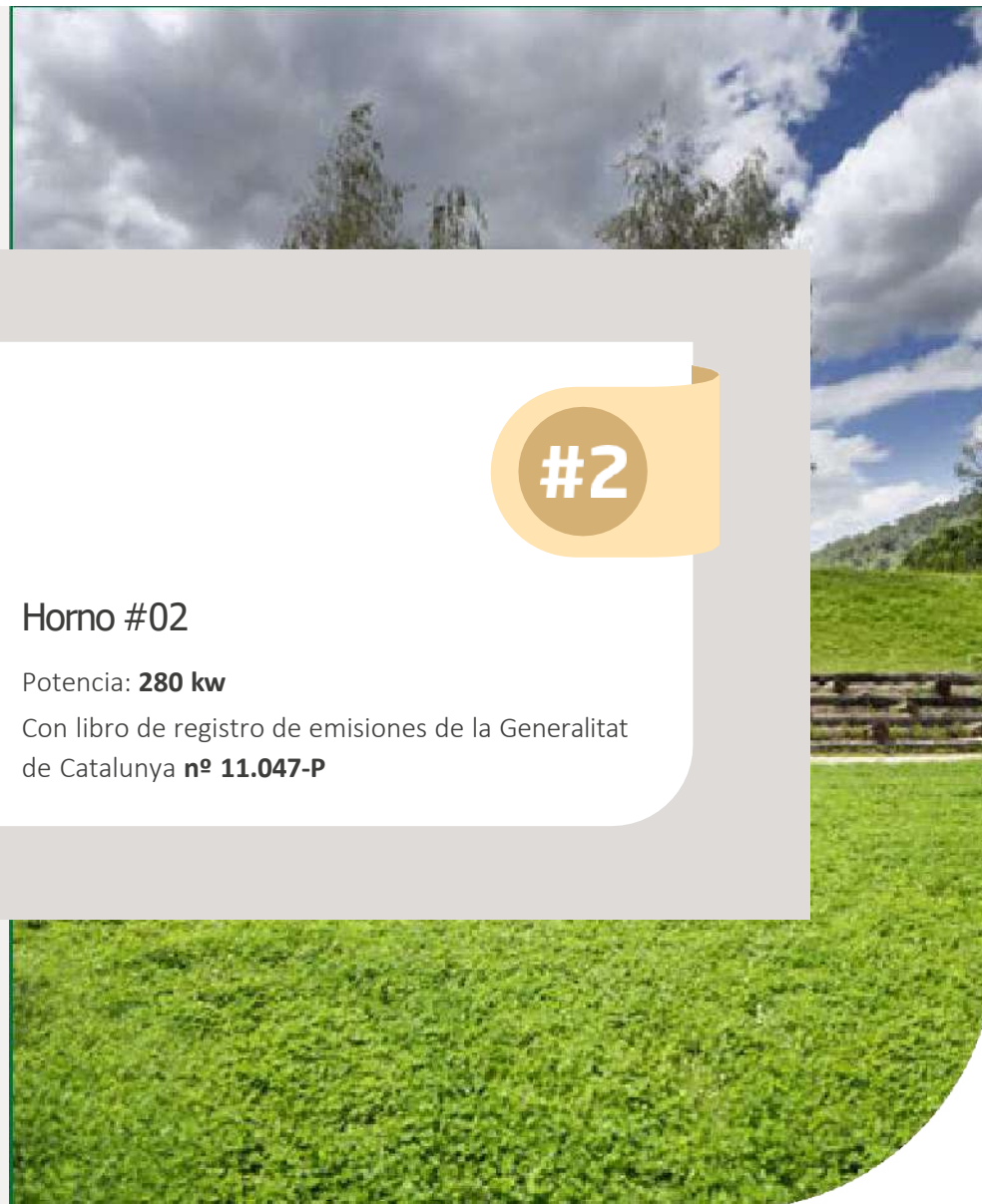
#2

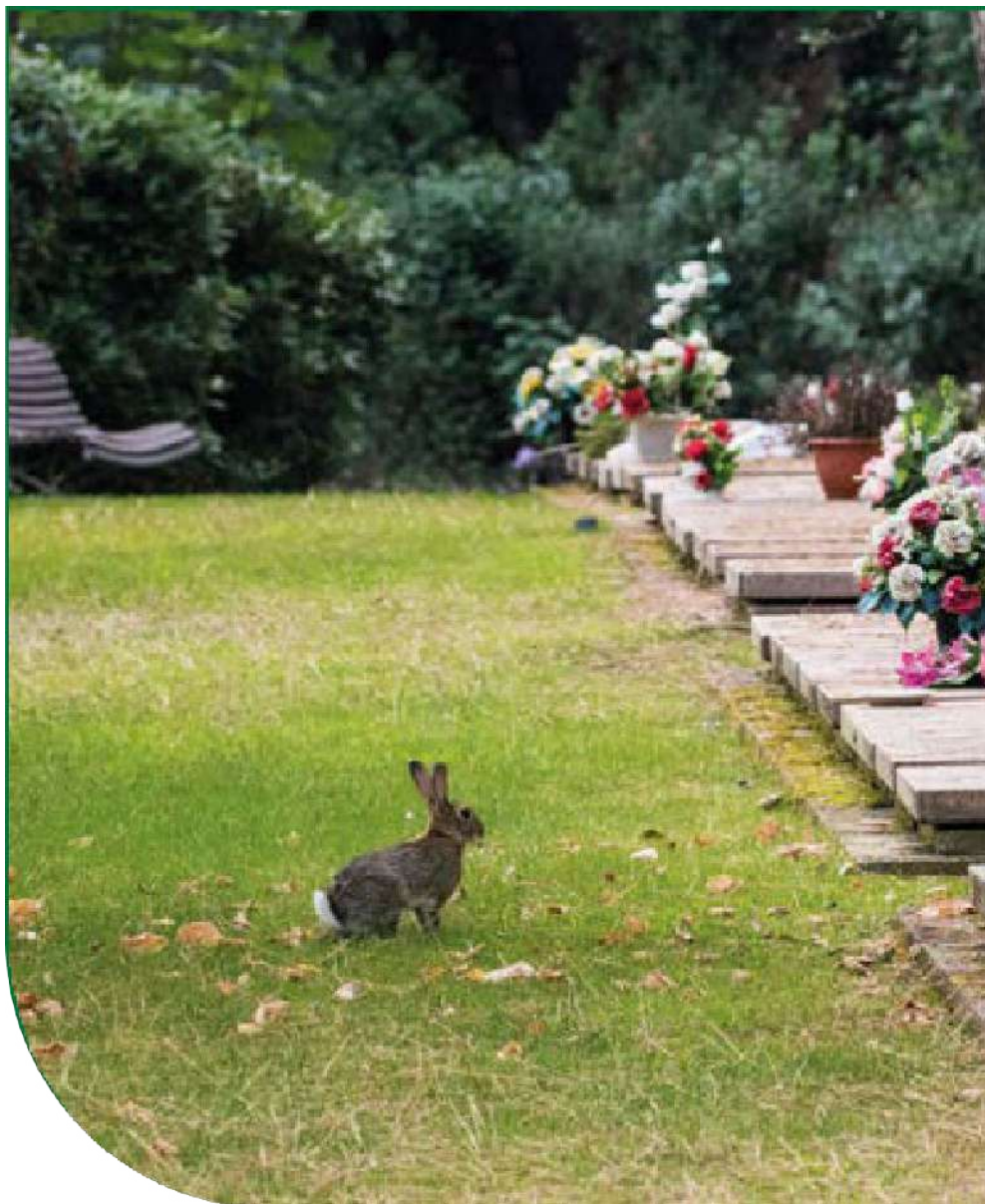
Horno #02

Potencia: **280 kw**

Con libro de registro de emisiones de la Generalitat de Catalunya nº **11.047-P**

Para cada uno de los hornos se realizan periódicamente los controles reglamentarios pertinentes que se realizan por una Entidad Ambiental de Control autorizada por la Generalitat de Catalunya. Los últimos controles se han efectuado con fecha 9 de mayo de 2024 para ambos hornos.





08.04 | Entorno natural y biodiversidad

El estanque mantiene una población estable de anfibios.

Se dispone de una pradera enana florida para la población de mariposas.

Se instaló una estación de seguimiento de quirópteros para observar sus relaciones en los factores del medioambiente.

Repoblación de abejas, sinergia con el proyecto de desarrollo de mariposas.

Desde 2021 hasta 2024 se han ido realizado varias visitas guiadas al apiario, por parte de escuelas. Este año nos han visitado el Instituto Joan Oro de Martorell y la Escuela Jose Juan Ortiz de Sant Andreu de la Barca.

Así mismo, dentro del proyecto de sostenibilidad impulsado por Altimia, se han realizado también varias visitas de trabajadores del grupo con sus familias y también hemos tenido visitas de varias instituciones (Ayuntamientos, Consell Comarcal, etc...)

08.05 | Hitos en el Cementerio Comarcal de Roques Blanques

Hitos ambientales del año

Proyectos sobre la biodiversidad

Mantenimiento de la estación permanente dedicada a la escucha de los ultrasonidos de quirópteros.

Repoblación de abejas, sinergia con el proyecto de desarrollo de mariposas y proyecto educativo con visitas de escuelas.

Proyectos con partes interesadas

Renovación del Convenio anual de colaboración con el Consorci del Parc de Collserola.

09. Fecha de la próxima declaración



09.01 | Próxima declaración medioambiental

El **Cementerio Comarcal Roques Blanques** elaborará anualmente una Declaración Medioambiental, en la que se detallarán las mejoras y evolución del comportamiento ambiental con relación a la declaración anterior. La primera Declaración Medioambiental se publicó en el año 2007.

El período de validez de la verificación Emas III (según el Reglamento 1221/2009) será de 3 años.

La presente Declaración tiene vigencia hasta el próximo 4 de agosto de 2025, fecha en la que se realizará la próxima Declaración Medioambiental y la validación correspondiente por el organismo acreditado.

En el marco de nuestro compromiso con el medioambiente, la Dirección asume el diálogo del **Cementerio Comarcal Roques Blanques** con la sociedad y las partes interesadas, tales como clientes, proveedores, empresas, Administraciones públicas, organizaciones, instituciones y personas en particular.

En este sentido, el **Cementerio Comarcal Roques Blanques** entrega esta Declaración Medioambiental a la Generalitat de Catalunya, al Ayuntamiento del Papiol y al Consell Comarcal del Baix Llobregat. Asimismo, esta Declaración estará a disposición de todas las partes interesadas que lo soliciten a través de nuestra página web www.parc-roquesblanques.com.

Dicha Declaración Medioambiental será validada anualmente por **ICDQ, verificador ambiental acreditado por ENAC con número ES-V-0019i es Entidad habilitada por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat de Catalunya con el número 138-V-EMAS-R.**



Entitat Verificadora:

Director general del grupo Àltima:

Jaume Echaurren

